

Guaguas Municipales convoca el tercer certamen fotográfico ‘Elige guaguas y combina tu movilidad’ con motivo de la celebración en la ciudad de la Semana Europea de la Movilidad

02/09/2015



3^{er}

del 1 al 21
SEPTIEMBRE
2015

CONCURSO FOTOGRAFICO GUAGUAS MUNICIPALES

COMBINA TU MOVILIDAD

CATEGORIA FOTOGRAFIA
CÁMARA

CATEGORIA FOTOGRAFIA
MÓVIL

PREMIOS PARA LOS FINALISTAS

1
TARJETA REGALO DUKE
400€

2
TARJETA REGALO DUKE
250€

3
TARJETA REGALO DUKE
100€

FECHA LÍMITE PARA ENVIAR FOTOGRAFÍAS A COMUNICACION@GUAGUAS.COM
LUNES 21 DE SEPTIEMBRE (A LAS 13.00 HORAS)

Consulta las bases en la
página web de Guaguas
www.guaguas.com

GUAGUAS
PARA TODO.
PARA TODOS.

COLABORA
DUKE
www.dukeingratis.com

Guaguas Municipales y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria convocan el tercer Certamen Fotográfico “Elige guaguas y combina tu movilidad” con el objeto de implicar a usuarios, aficionados y profesionales de la imagen que deseen retratar su visión sobre el Transporte Público en la capital con motivo de la Semana Europea de la Movilidad (SEM), a celebrar entre el 16 y 27 de septiembre en la ciudad.

El concurso se organiza en dos categorías: mejor fotografía con cámara y mejor foto realizada con un dispositivo móvil. La finalidad del certamen es que sus participantes reflejen su interpretación del servicio que presta la compañía. Se valorarán las fotografías sobre transporte sostenible y la intermodalidad, dado el marco de la Semana Europea de la Movilidad, además de imágenes cotidianas en cualquiera de los itinerarios de Guaguas Municipales por la ciudad. También tendrán consideración aquellos trabajos que retraten el trabajo de nuestro personal desde la perspectiva del cliente, o instantáneas que reflejen valores de convivencia entre usuarios de distintas generaciones dentro de las guaguas.

El plazo de entrega de los trabajos concluye el lunes 21 de septiembre y los ganadores de cada una de sus categorías recibirán un cheque regalo valorado en 400 euros, un Bono Fácil sin contacto para desplazarse por la ciudad y la divulgación de sus obras en los canales de comunicación de la empresa. Guaguas premiará a los segundos clasificados con un cheque regalo de 250 euros, además de viajes en BonoGuagua, y a los terceros, con otro cheque regalo valorado en 100 euros. Entre los participantes sin premios, se sortearán varios cursos de iniciación a la fotografía impartidos por Duke Fotografía, colaborador del certamen.

Los miembros del jurado elegirán las tres fotografías finalistas en cada una de las categorías, que estarán expuestas en la página web de Guaguas Municipales, en los perfiles de las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram de la compañía y en el Intercambiador de Santa Catalina y otras dependencias municipales. Además, se seleccionará una de las fotografías ganadoras en este certamen para ser editada en el calendario de bolsillo de Guaguas Municipales correspondiente al año 2016. El nombre de su autor destacará en las impresiones.

Presencial o por correo electrónico

Hay dos maneras de presentar los trabajos –antes de las 13.00 horas del 21 de septiembre–: de forma presencial en la oficina central de Guaguas Municipales (calle Arequipa s/n, El Sebadal) o través de la dirección de correo electrónico comunicacion@guaguas.com. Para la categoría de ‘Mejor foto teléfono móvil’ solo se podrá utilizar el envío por Internet.

Las bases del concurso “Elige guaguas y combina tu movilidad”, que se pueden consultar completas en la página www.guaguas.com o a través de la página en Facebook, señalan que es válida cualquier técnica fotográfica o de fotocomposición, siempre que se ciñan a la temática del certamen. Por el contrario, no se aceptarán imágenes premiadas en ningún otro premio convocado, además de no presentar firma alguna o señal que evidencie la auditoría de las mismas.

El jurado, que anunciará su fallo el martes 22 de septiembre, se encuentra compuesto por representantes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Guaguas Municipales y profesionales independientes relacionados con la fotografía, quienes actuarán de manera colegial y tomarán los acuerdos por mayoría de votos.

Más de 150 imágenes –el doble que en la primera convocatoria– participaron en la segunda Edición del Certamen de Fotografía ‘Guaguas te da vida’, celebrado en el verano de 2014. La

ganadora del concurso en la categoría con cámara fue la fotografía “Lady Guagua”, de Francesco Timpone; al tiempo que Mateo González Sánchez, con la imagen titulada “Mi futuro, con Guaguas”, obtuvo el primer premio en la categoría ‘Mejor Fotógrafo con Móvil’, que aglutinó una multitudinaria participación en el certamen.

BASES DEL CONCURSO:

Bases del 3er Certamen de fotografía de Guaguas Municipales

“Elige Guaguas y combina tu movilidad”

Organizado por Guaguas Municipales y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

PRIMERA. Dinámica y Bases

Con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, Guaguas Municipales organiza un certamen de fotografía que se desarrollará durante el periodo comprendido entre los días 1 y 21 de septiembre de 2015. En su condición de empresa de Transporte Público, la compañía pretende implicar a usuarios habituales, clientes, empleados y profesionales de la imagen en un concurso que retrate la apuesta de los habitantes de Las Palmas de Gran Canaria por un modelo de ciudad sostenible.

Tema General: ***“Elige Guaguas y combina tu movilidad”***

SEGUNDA. Objeto del concurso

El objeto del concurso es obtener una visión del transporte público urbano en la ciudad desde distintos prismas. Advertir la interpretación que hacen los ciudadanos del servicio que presta la compañía en cada desplazamiento diario teniendo en cuenta la importancia de Guaguas Municipales en la mejora de la sostenibilidad de la ciudad y del medio ambiente. Se valorarán fotografías sobre movilidad sostenible, imágenes cotidianas en cualquiera de nuestras expediciones, nuestro trabajo desde la perspectiva del cliente, o instantáneas que reflejen la convivencia entre usuarios de distintas generaciones dentro de las guaguas, así como la posibilidad de combinar distintos modos de transporte.

TERCERA. Participantes:

Podrán presentarse a este certamen participantes de cualquier nacionalidad. Las fotografías deberán ser originales e inéditas.

Los concursantes declaran expresamente que son autores de las obras que presentan. A estos efectos, se entenderá por obra inédita aquella que no haya sido previamente divulgada en modo alguno, a través de páginas web privadas o fórmulas similares, ni publicada en catálogos, revistas, libros, etc.

Las fotografías presentadas no pueden haber sido premiadas en ningún otro premio convocado, además de no presentar firma alguna o señal que evidencie la auditoría de las mismas. Los trabajos que presenten daños o desperfectos no serán en ningún caso seleccionados.

En caso de participantes menores de edad deben acompañar los datos de contacto del padre, madre o tutor legal.

Se establecen 2 categorías:

1. Mejor fotografía cámara.
2. Mejor fotografía móvil.

CUARTA. Técnica y realización de la fotografía

La técnica será **totalmente libre**. Los trabajos que se presenten impresos deberán tener un tamaño mínimo de 15 cm. y un máximo de 40 cm.

Los trabajos se pueden presentar al siguiente correo electrónico:
comunicacion@guaguas.com

El fotógrafo adjuntará a su obra la siguiente información:

1. Título de la obra, frase explicativa o eslogan.
2. Fecha de realización.

3. Datos del autor: se debe incluir nombre y apellidos, domicilio, teléfono y fotocopia del DNI o pasaporte.

QUINTA. Plazo de entrega de las fotografías

El periodo de admisión de trabajos terminará el lunes día **21 de septiembre de 2015** a las 13:00 horas.

Si se presenta la fotografía impresa la dirección postal es:

Guaguas Municipales, S.A.

"3er Certamen de Fotografía de Guaguas Municipales"

C/ Arequipa, s/n. Urb. Industrial El Sebadal

35008 Las Palmas de Gran Canaria

SEXTA. Premios

El presente concurso está dotado con los siguientes premios para cada categoría:

1. I. Los finalistas de cada categoría serán expuestos en distintas dependencias municipales a lo largo del año 2015- 2016 (oficinas municipales y de Distrito).
2. II. El jurado elegirá las 3 fotografías finalistas en cada una de las categorías (categoría Mejor Fotografía Cámara y Mejor Fotografía Móvil), que recibirán un Certificado y estarán expuestas en la página web de Guaguas Municipales y en los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram de la compañía.
3. III. Los ganadores de cada categoría obtendrán un **cheque regalo valorado en 400 euros** a canjear en Duke Fotografía y **una tarjeta de Bono Fácil** para moverse gratuitamente por la ciudad entre los meses de octubre y diciembre.
4. IV. El segundo clasificado de cada categoría recibirá un **cheque regalo valorado en 250 euros** a canjear en Duke Fotografía y una tarjeta sin contacto LPA Movilidad que contendrá la recarga equivalente a 3 bonos de 10 viajes de Guaguas Municipales.
5. V. El tercer clasificado de cada categoría recibirá un **cheque regalo valorado en 100 euros** a canjear en Duke Fotografía y una tarjeta sin contacto LPA Movilidad que contendrá la recarga equivalente a un bono de 10 viajes de Guaguas Municipales.
6. Se seleccionará una de las fotografías finalistas de las 2 categorías para ser editada en

el calendario de bolsillo de Guaguas Municipales correspondiente al año 2016. El nombre de su autor figurará en las impresiones.

SÉPTIMA. Jurado

El jurado estará compuesto por representantes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Guaguas Municipales y profesionales independientes relacionados con el diseño.

El jurado actuará colegiadamente y tomará los acuerdos por mayoría de votos, la decisión del jurado será inapelable. La entrega de premios se realizará en un acto público del que se informará del día, hora y lugar.

OCTAVA. Derechos de imagen

Los trabajos presentados quedarán en propiedad de Guaguas Municipales, reservándose el derecho de publicación. Los ganadores de los premios autorizan a Guaguas Municipales, durante el plazo de 2 años y sin límite territorial a fijar, producir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y firmados bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre, imagen y voz, siempre que los fines sean publicitarios y divulgativos en relación a la ley en vigor, para la que mediante la aceptación de las presentes bases se emiten las autorizaciones que resulten necesarios de quien osténtela patria potestad o representación legal de los ganadores.

NOVENA. Protección de Datos

Los datos personales facilitados por los concursantes serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal cuya finalidad es la identificación de los mismos. Los Datos incorporados al fichero no serán cedidos, salvo en los casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es Guaguas Municipales y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en la calle Arequipa, s/n, 35008, Las Palmas de Gran Canaria, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DÉCIMA. Aceptación de las bases

Se informa a los participantes que el simple hecho de participar en el concurso de fotografía implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización.

<https://guaguas.com/empresa/noticias/guaguas-municipales-convoca-el-tercer-certamen-fotografico-%98elige-guaguas-y-combina-tu-movilidad-con-motivo-de-la-celebracion-en-la-ciudad-de-la-semana-europea-de-la-movilidad-746>